PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.
CONVOCATORIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán y el artículo primero del Acuerdo General Número **OR01-12-01-02-02** por el que se determinan los criterios para la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública que podrá realizar el Tribunal Superior de Justicia del Estado durante el año de 2012, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en su edición del veintisiete de enero de dos mil doce, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán convoca a las personas físicas o morales que acrediten su existencia legal, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar, a presentar sus propuestas para las siguientes adquisiciones:

Licitaciones Públicas	Fecha Límite para Adquirir Bases	Costo de las Base	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Fallo
PODJUDTSJ 04/2012 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, CONSUMIBLES Y REFACCIONES DE COMPUTO, ELÉCTRICO, PLOMERÍA Y ACCESORIOS.	19/07/12	$1,300.00	06/08/12	09/08/12	13/08/12
PODJUDTSJ 05/2012 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEVADORES DE PASAJEROS Y DE CARGA.	19/07/12	$1,300.00	08/08/12	10/08/12	14/08/12

1.- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicadas en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia de la Avenida Jacinto Canek, sin número, por calle 90, Colonia Inalámbrica, de Mérida, Yucatán, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta la fecha señalada de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Teléfono para información: 9300650 extensión 5013.

2.- La forma de pago será mediante efectivo o cheque certificado o cheque de caja, o mediante depósito a la cuenta número **4100625749,** de la sucursal **00374 (Montejo),** del Banco **HSBC,** con clabe **021910041006257493** a nombre del **Poder Judicial del Estado**. La compra de las Bases es requisito obligatorio para participar en las licitaciones.

3.- Los interesados que adquieran las Bases mediante depósito a la cuenta del **Poder Judicial del Estado,** deberán enviar **copia legible de la ficha de depósito** correspondiente, acompañada de un escrito que contenga la razón social de la empresa, nombre del representante legal, domicilio fiscal, número telefónico, y dirección de correo electrónico; vía fax, al número telefónico **(999) 9300650 extensión 5022,** en horario de 8:00 a 15:00 horas, hasta antes de la fecha y hora límite para la compra de Bases. Una vez confirmado el depósito realizado por el participante a favor del Poder Judicial del Estado, le serán enviadas de vuelta, al correo electrónico proporcionado, el paquete de Bases correspondiente.

4.- Las Juntas de Aclaraciones se llevará a cabo en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, sito en la Avenida Jacinto Canek, sin número, por calle 90, Colonia Inalámbrica, de Mérida, Yucatán, a las 12:00 horas del día 06 de agosto del año 2012 y a las 10:00 horas del día 08 de agosto del mismo año, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con las adquisiciones de: material de oficina, consumibles y refacciones de computo, eléctrico, plomería y accesorios; y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores de pasajeros y de carga.

5.- El acto de entrega y apertura de propuestas de las licitaciones de: material de oficina, consumibles y refacciones de computo, eléctrico, plomería y accesorios; y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores de pasajeros y de carga se llevará a cabo a las 12:00 horas del

día 09 de agosto del año 2012 y a las 10:00 horas del día 10 de agosto del mismo año respectivamente, en la Sala del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicada en el domicilio que se señaló con antelación.

6.- Para consultar la descripción general, cantidad y unidad de medida de los bienes o servicios que sean objeto de las licitaciones podrán consultar los anexos técnicos que forma parte de las bases en el sitio web **www.tsjyuc.gob.mx.**

7.-El material de oficina, consumibles y refacciones de computo, eléctrico, plomería y accesorios deberán ser entregados en tres lotes, durante la tercera semana de los meses de agosto y noviembre de 2012 y la segunda semana del mes de enero de 2013, sin costo adicional, a la Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, en el almacén ubicado en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, sito en Avenida Jacinto Canek por calle 90, sin número, Colonia Inalámbrica, C. P. 97069, de la ciudad de Mérida, Yucatán.

8.-El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores se prestará a partir del 17 de agosto de 2012 y hasta el 16 de agosto de 2013 en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, ubicado en Avenida Jacinto Canek por calle 90, sin número, Colonia Inalámbrica de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

9.- El pago correspondiente por los bienes o servicios objetos de las licitaciones, se efectuará de las siguientes formas:

El pago por el suministro de material de oficina, consumibles y refacciones de computo, eléctrico, plomería y accesorios, se realizará, dentro de los diez días hábiles siguientes a la entrega de cada uno de los tres lotes, una vez satisfechos por “El Proveedor” los siguientes requisitos: la suscripción por las partes del acta de aceptación de los bienes del lote correspondiente, la entrega de la factura que a éste pago corresponde, y antes del primer pago la garantía de cumplimiento de contrato.

El pago por la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores, se realizará, dentro de los tres días hábiles siguientes a la entrega de la factura correspondiente después de efectuado el servicio mensual de mantenimiento preventivo y recibido de conformidad. Para efectuar el primer pago mensual deberá haberse presentado y aceptado previamente la garantía de cumplimiento del Contrato.

10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como de las proposiciones presentadas por los postores, estarán sujetas a negociación por parte de los proveedores.

11.- Las personas interesadas en participar que requieran información adicional, podrán consultar las bases, previamente a su compra, en la Unidad de Administración del Presupuesto antes mencionada y en el sitio web **www.tsjyuc.gob.mx**

12.- Para participar será requisito estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Tribunal Superior de Justicia.

13.- Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, no podrán presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos establecidos en dicho artículo.

Estas licitaciones son públicas por lo que se invita a las personas que, en representación de las cámaras empresariales, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general, tengan interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, los diversos actos de estas licitaciones públicas, quienes deberán dirigirse a esta convocante en la dirección señalada, a fin de registrarse para asistir a la celebración de cada uno de los actos de

las licitaciones.

Publíquese la presente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en al menos un diario local de mayor circulación y en la página electrónica del Poder Judicial del Estado.

Mérida, Yucatán a 11 de julio 2012.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

DR. MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL.